



Estándares Legales del Sistema Isapre A Septiembre de 2012

Departamento de Estudios y Desarrollo

Noviembre de 2012



Tabla de Contenidos

1. Antecedentes.....	3
2. Estándares Legales a diciembre 2002 (año base)	3
3. Adopción de Normas IFRS	4
4. Cumplimiento de los Estándares Legales	5
5. Estructura de la Garantía.....	8
6. Principales Conclusiones.....	10
7. Anexos.....	12

Resumen

En este documento se presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las Isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a septiembre de 2012 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, en base al informe Financiero Complementario al 30 de septiembre de 2012 presentados por las Isapres.

1. Antecedentes

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las Isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- **Patrimonio:** el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- **Liquidez:** el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- **Garantía:** el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las Isapres mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la Isapre que no dé cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la Isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

2. Estándares Legales a diciembre 2002 (año base)

Para determinar cuáles eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y

garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley¹.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 Isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas Isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las Isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

3. Adopción de Normas IFRS

A partir del presente año, las Isapres deben presentar sus Estados Financieros, que sirven de base para el cálculo de los estándares, bajo las normas internacionales de contabilidad e información financiera (IFRS).

Estas nuevas normas originan aumentos en cuentas de activos y pasivos que impactan el cálculo de los estándares, afectando en menor medida los de patrimonio y liquidez y más fuertemente el de garantía.

Producto de estos impactos originados en las Isapres con la adopción de IFRS, esta Superintendencia aplicará un período de transición para enterar en forma gradual la garantía exigible que se puede obtener producto de los efectos contables².

De esta manera, la diferencia (déficit) que se produce al calcular el monto de deudas a cubrir con la garantía entre la metodología anterior y la nueva, debe ser enterada por las Isapre en un plazo máximo de tres años, a razón de un tercio por año, a partir del mes de enero de 2013 (cuyo plazo para enterar garantía es el 20 de marzo de ese año).

Hasta esa fecha el monto de garantía mínima exigida corresponderá al total de deudas con beneficiarios y prestadores reconocidas contablemente en los Estados Financieros según IFRS (en las que se incluyen provisiones por prestaciones ocurridas y no liquidadas y provisiones por prestaciones en litigio) menos la diferencia producida al aplicar el cálculo de estas provisiones según el método utilizado hasta el año 2011.

¹ Para los efectos de este informe no se considera a la Isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.

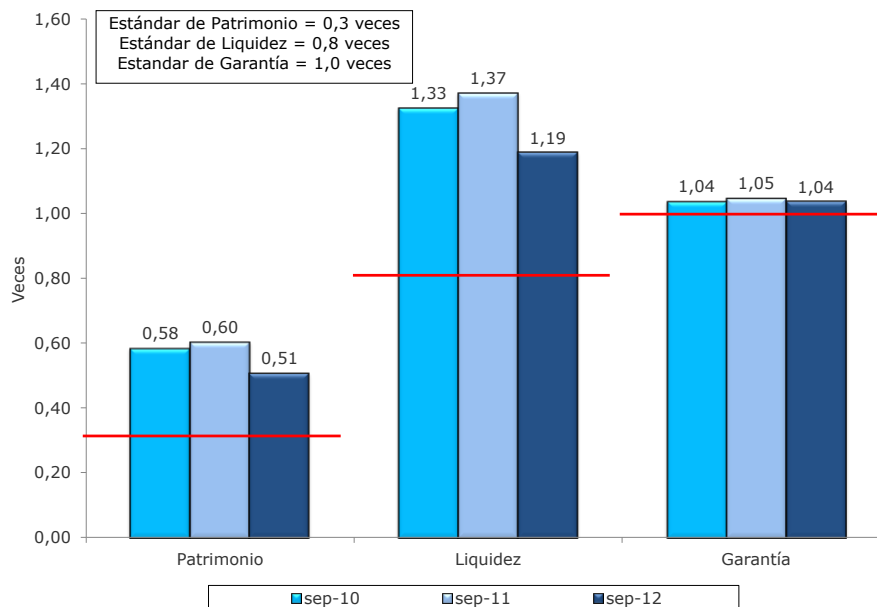
² Circular IF/N°140 del 12 de enero de 2011, de esta Superintendencia.

4. Cumplimiento de los Estándares Legales

El sistema como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose un leve descenso de los niveles en el último año originado en gran parte por la aplicación de IFRS que afectaron cuentas de activos y pasivos utilizados en el cálculo de estos estándares.

Por otra parte, el estándar de garantía que sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley (finalizado en septiembre de 2006), muestra un nivel más ajustado al mínimo exigido y con un descenso en el último año, el que incluye un ajuste del monto de deuda señalado en el punto anterior.

Gráfico 1
Evolución Estándar Legales
A septiembre de cada año



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario.

A septiembre de 2012 y conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 13 Isapres en operación, lo siguiente:

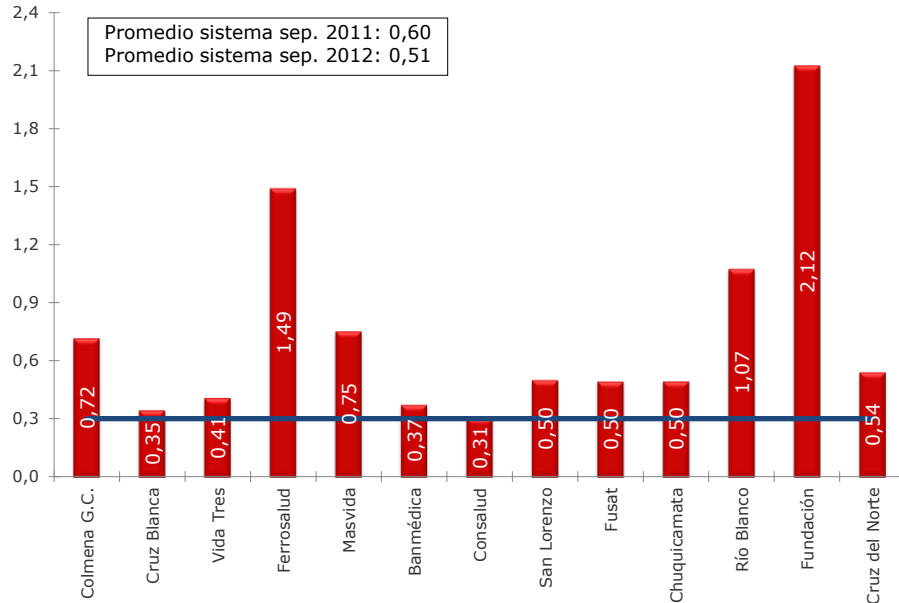
- **Estándar de Patrimonio mínimo: (Patrimonio / Pasivo circulante + Pasivo largo plazo)**

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,51 veces, nivel inferior en un 16% al observado en 2011. La variación de este indicador se explica básicamente porque la deuda total crece en una mayor proporción que el patrimonio en el mismo período, 51,2% frente a un 27%, respectivamente.

La Isapre Fundación con 2,12 veces, muestra el nivel más alto. No obstante presenta una disminución de un 10,9% del indicador, respecto al mismo período del año anterior,

producto de un aumento de las deudas (45,4%) mayor a la registrada por el patrimonio (39,6%).

Gráfico 2
Estándar de Patrimonio
A Septiembre de 2012



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 30 de septiembre 2012.

Por su parte en el resto de las Isapres, se observa que sólo una de ellas incrementa este indicador, Ferrosalud que registra un aumento de 233,2%, básicamente por un una caída de las deudas (7,5%) frente a un incremento en el patrimonio (208,2%). En tanto, 11 Isapres presentan disminuciones, correspondiendo a San Lorenzo y Cruz Blanca las caídas más importantes, con 46% y 42,2%, respectivamente, correspondiendo a esta última Isapre la que presenta el nivel más bajo con 0,30 veces.

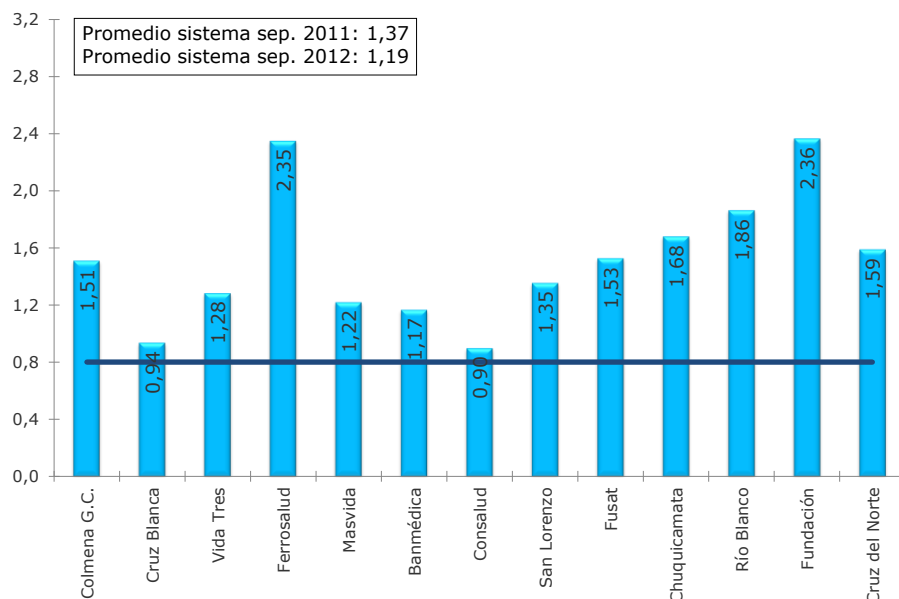
No obstante lo anterior, todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y un total de 6 Isapres (43%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

- **Estándar de Liquidez: (Activo circulante + Garantía / Pasivo circulante)**

A septiembre de 2012, el Sistema registra como promedio un estándar de 1,19 veces, cifra inferior en un 13,4% al calculado el 2011. Esta variación se origina principalmente en que el pasivo circulante aumenta en mayor proporción que la variación que presenta el conjunto activo circulante y garantía en el mismo período, 39,2% frente a un 20,5%.

Las Isapre Fundación con 2,36 veces y Ferrosalud con 2,35 veces, muestran el indicador más elevado, pero sólo esta última registra un crecimiento (41,9%) en relación al año 2011, producto que el conjunto activo circulante más garantía aumenta en mayor proporción que el pasivo circulante, 59,7% v/s 12,6%, en el mismo período.

Gráfico 3 Estándar de Liquidez A Septiembre de 2012



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 30 de septiembre 2012.

En las otras Isapres, se observa que una de ellas incrementa este indicador, Masvida con un 0,9%, producto de un crecimiento del conjunto Activo circulante + garantía de 33,6%, mayor que el experimentado por el Pasivo circulante (32,5%). En contra posición, 10 Isapres presentan una disminución del estándar, correspondiendo a Río Blanco la caída más importante (39,1%), no obstante, el nivel más bajo lo presenta Consalud con 0,90 veces.

Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 10 Isapres (71%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

- **Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)**

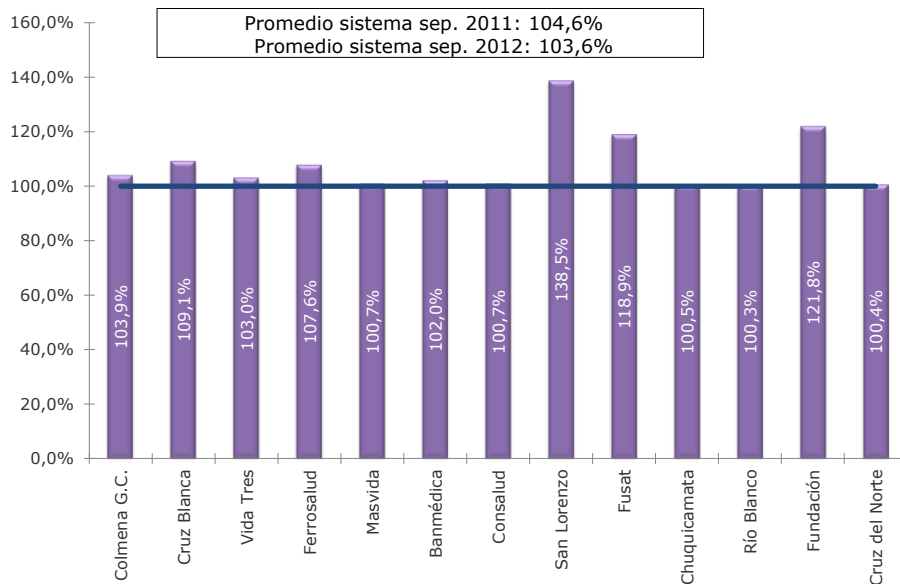
La ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días del cierre del período informado, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a septiembre de 2012, el plazo para completar la garantía se cumplió el 20 de noviembre de 2012.

De acuerdo a lo anterior y al cumplimiento del plazo para enterar los montos de garantía, el sistema alcanza un estándar promedio de un 103,6%³, vale decir, 1 punto porcentual menos que el año 2011 debido principalmente a que el conjunto de deudas con beneficiarios y

³ En otras palabras, el Sistema presenta una garantía superior en un 3,6% a sus obligaciones con beneficiarios y prestadores.

prestadores crece en una proporción superior a la experimentada por la garantía (21,8% frente a un 20,6%).

Gráfico 4
Estándar de Garantía
A Septiembre de 2012



(*)valorizado al 20 de noviembre de 2012.(*)

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de noviembre de 2012.

Destaca entre las Isapres en operación, San Lorenzo como la institución que posee el estándar más alto, 138,5%, no obstante presenta una disminución en 12,4% del indicador respecto a 2011, producto de una disminución de la Garantía de un 26,9% y de un aumento de un 15,3% en las Deudas.

En las otras Isapres, se observa que 4 de ellas aumentan este indicador, destacando a Fusat con el incremento más importante (11,1%). Las 8 Isapres restantes registran caídas de sus estándares, siendo la correspondiente a Río Blanco, la más significativa (17,8%), Isapre que registran además el nivel más bajo con 100,3%.

No obstante lo anterior, todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 6 Isapres (43%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

5. Estructura de la Garantía

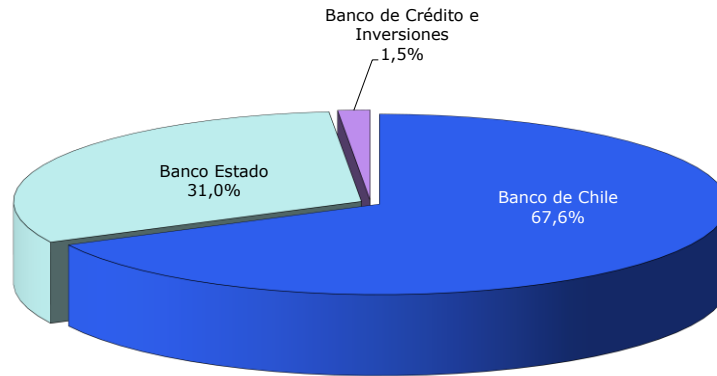
Al 20 de noviembre de 2012, fecha en que se cumple el plazo para que las Isapres enteren la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$269.173 millones⁴, cifra equivalente a un 20,6% más que la garantía existente al mismo período del año anterior.

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 67,6% del total y el Banco Estado con un 31%, quedando el 1,5% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.

⁴ Incluye a la Isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.

Gráfico 5 Garantía por Custodio Correspondiente a las Deudas registradas en Septiembre de 2012

Garantía: \$269.173 millones
Valorizada al 20/11/2012

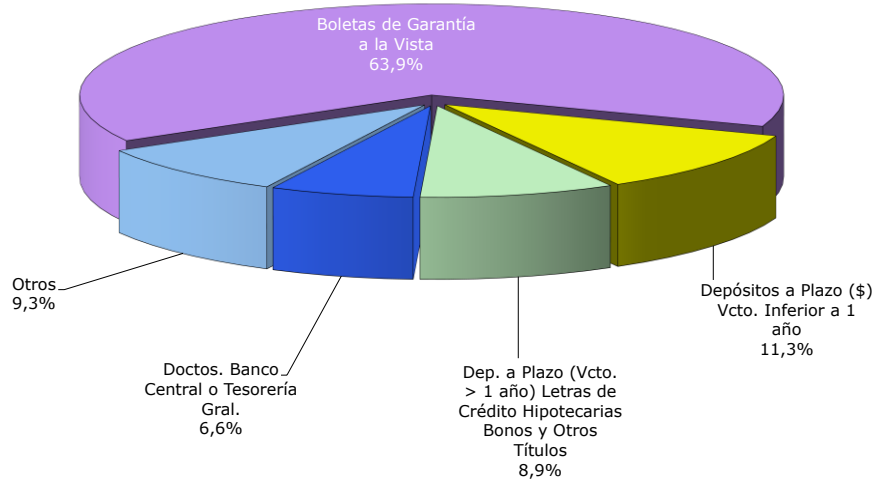


Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de noviembre de 2012.

Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las Isapres se encuentran las boletas de garantía a la vista con un 63,9% del total, seguido por los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 11,3% y por los depósitos a plazo con vencimiento mayor a un año (letras de créditos hipotecarios, bonos y otros títulos) con un 8,9%, finalmente aparecen los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 6,6%.

Gráfico 6 Garantía por Tipo de Instrumento Correspondiente a las Deudas registradas en Septiembre de 2012

**Garantía: \$269.173 millones
Valorizada al 20/11/2012**



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 20 de noviembre de 2012.

6. Principales Conclusiones

Del análisis de la información sobre los estándares legales de las Isapres a septiembre de 2012, es posible destacar lo siguiente:

- El Sistema Isapre como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose una disminución de los niveles en el último año. Por otra parte, el estándar de garantía que sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley (finalizado en septiembre de 2006), muestra un nivel más ajustado al mínimo exigido y con un descenso en el último año, lo que estaría explicado por la adopción de las nuevas normas internacionales de contabilidad e información financiera (IFRS), las que han impactado en los saldos de la cuentas que se utilizan de base para el cálculo de los estándares.
- El estándar de Patrimonio promedio del Sistema es de 0,51 veces, nivel inferior en un 16% al observado en 2011. La variación de este indicador se explica básicamente porque la deuda total crece en una mayor proporción que el patrimonio en mismo período, 51,2% frente a un 27%, respectivamente.
- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y un total de 6 Isapres (43%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- A septiembre de 2012, el estándar de Liquidez promedio del Sistema alcanza a 1,19 veces, cifra inferior en un 13,4% al calculado el 2011. Esta variación se origina principalmente en que el pasivo circulante aumenta en mayor proporción que la variación

que presenta el conjunto activo circulante y garantía en el mismo período, 39,2% frente a un 20,5%.

- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 10 Isapres (71%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- Al término del plazo para enterar los montos de garantía (20 de noviembre de 2012), el sistema como promedio muestra un estándar de 103,6%, vale decir, 1 punto porcentual menos que el año 2011 debido principalmente a que el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores crece en una proporción superior a la experimentada por la garantía (21,8% frente a un 20,3%).
- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 6 Isapres (43%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- El monto total de garantía está custodiado por 3 entidades, el Banco Chile con un 67,6% del total y el Banco Estado con un 31%, quedando el 1,5% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.
- Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, los más utilizados por las Isapres son las boletas de garantía a la vista con un 63,9% del total, seguido por los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 11,3% y los depósitos a plazo con vencimiento mayor a un año (letras de créditos hipotecarios, bonos y otros títulos) con un 8,9%.

7. Anexos

Anexo 1 Estándar de Patrimonio del Sistema Isapre Al 30 de Septiembre

Cód.	Isapres	al 30 de septiembre de 2011			al 30 de septiembre de 2012			Variaciones 2011-2012			Régimen especial supervigilancia y control
		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	
67	Colmena G.C.	44.709.266	60.650.507	0,74	57.225.427	79.737.129	0,72	28,0%	31,5%	-2,6%	
78	Cruz Blanca	30.691.996	51.106.303	0,60	30.789.373	88.657.312	0,35	0,3%	73,5%	-42,2%	
80	Vida Tres	9.303.463	20.366.425	0,46	14.178.679	34.548.268	0,41	52,4%	69,6%	-10,2%	
81	Ferrosalud	1.024.129	2.290.567	0,45	3.156.018	2.118.197	1,49	208,2%	-7,5%	233,2%	
88	Masvida	35.750.478	45.947.027	0,78	50.569.332	67.111.757	0,75	41,5%	46,1%	-3,2%	
99	Banmédica	24.410.916	64.836.629	0,38	37.925.844	101.250.899	0,37	55,4%	56,2%	-0,5%	
107	Consalud	21.210.702	43.555.136	0,49	19.969.736	65.154.203	0,31	-5,9%	49,6%	-37,1%	
	Total isapre abiertas	167.221.087	288.752.594	0,58	213.935.509	438.577.852	0,49	27,9%	51,9%	-15,8%	
62	San Lorenzo	591.576	635.851	0,93	342.093	681.427	0,50	-42,2%	7,2%	-46,0%	
63	Fusat	1.705.262	2.341.078	0,73	1.650.804	3.334.649	0,50	-3,2%	42,4%	-32,0%	
65	Chuquicamata	1.825.825	3.293.798	0,55	1.999.920	4.037.936	0,50	9,5%	22,6%	-10,7%	
68	Río Blanco	1.484.531	979.076	1,52	1.353.002	1.258.732	1,07	-8,9%	28,6%	-29,1%	
76	Fundación	7.748.350	3.252.356	2,38	10.043.401	4.730.479	2,12	29,6%	45,4%	-10,9%	
94	Cruz del Norte	220.941	327.567	0,67	225.218	415.078	0,54	1,9%	26,7%	-19,6%	
	Total isapres cerradas	13.576.486	10.829.727	1,25	15.614.438	14.458.301	1,08	15,0%	33,5%	-13,9%	
	Total sistema	180.797.573	299.582.322	0,60	229.549.947	453.036.153	0,51	27,0%	51,2%	-16,0%	

Patrimonio / Deuda total >= 0,30.

Cifras expresadas en miles de pesos de septiembre 2012

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de septiembre 2012.

Anexo 2 Estándar de Liquidez del Sistema Isapre Al 30 de Septiembre

Cód.	Isapres	al 30 de septiembre de 2011			al 30 de septiembre de 2012			Variaciones 2011-2012			Régimen especial supervigilancia y control
		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	
67	Colmena G.C.	100.689.621	59.815.748	1,68	107.705.238	71.347.422	1,51	7,0%	19,3%	-10,3%	
78	Cruz Blanca	69.827.613	48.497.401	1,44	76.434.807	81.603.554	0,94	9,5%	68,3%	-34,9%	
80	Vida Tres	23.132.566	17.574.261	1,32	33.943.553	26.477.519	1,28	46,7%	50,7%	-2,6%	
81	Ferrosalud	2.427.171	1.467.210	1,65	3.877.141	1.651.716	2,35	59,7%	12,6%	41,9%	
88	Masvida	54.433.792	45.032.801	1,21	72.745.954	59.646.397	1,22	33,6%	32,5%	0,9%	
99	Banmédica	73.448.849	62.006.573	1,18	101.160.212	86.770.315	1,17	37,7%	39,9%	-1,6%	
107	Consalud	41.099.911	38.580.426	1,07	47.912.641	53.361.764	0,90	16,6%	38,3%	-15,7%	
	Total isapre abiertas	365.179.661	272.974.420	1,34	443.900.733	380.858.774	1,17	21,6%	39,5%	-12,9%	
62	San Lorenzo	1.376.942	635.851	2,17	921.783	681.135	1,35	-33,1%	7,1%	-37,5%	
63	Fusat	3.916.169	2.128.332	1,84	4.651.414	3.047.615	1,53	18,8%	43,2%	-17,1%	
65	Chuquicamata	4.999.748	2.549.458	1,96	5.796.708	3.451.898	1,68	15,9%	35,4%	-14,4%	
68	Río Blanco	2.111.119	690.383	3,06	1.795.961	964.553	1,86	-14,9%	39,7%	-39,1%	
76	Fundación	9.085.359	3.252.356	2,79	8.952.644	3.786.753	2,36	-1,5%	16,4%	-15,4%	
94	Cruz del Norte	497.950	256.548	1,94	525.955	331.069	1,59	5,6%	29,0%	-18,2%	
	Total isapres cerradas	21.987.287	9.512.929	2,31	22.644.465	12.263.023	1,85	3,0%	28,9%	-20,1%	
	Total sistema	387.166.948	282.487.349	1,37	466.545.198	393.121.797	1,19	20,5%	39,2%	-13,4%	

Activo circulante + garantía / pasivo circulante >= 0,80.

Cifras expresadas en miles de pesos de septiembre 2012

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de septiembre 2012.

Anexo 3
Estándar de Garantía del Sistema Isapre
Correspondientes a las Deudas registradas al 30 de Septiembre

Cód.	Isapres	al 30 de septiembre de 2011			al 30 de septiembre de 2012				Variaciones 2010-2011			Régimen especial supervigilancia y control
		Garantía isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía Isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Deudas con beneficiarios y prestadores (ajustada)	Indicador	Garantía isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	
67	Colmena G.C.	49.824.770	45.997.753	108,3%	54.427.087	58.633.890	52.404.064	103,9%	9,2%	13,9%	-4,1%	
78	Cruz Blanca	36.973.148	35.259.877	104,9%	46.128.044	56.756.297	42.292.696	109,1%	24,8%	19,9%	4,0%	
80	Vida Tres	15.125.963	14.099.707	107,3%	18.280.954	22.055.103	17.756.048	103,0%	20,9%	25,9%	-4,0%	
81	Ferrosalud	1.311.592	1.168.628	112,2%	1.388.292	1.334.334	1.289.643	107,6%	5,8%	10,4%	-4,1%	
88	Masvida	35.183.003	34.942.468	100,7%	41.348.908	44.721.339	41.069.783	100,7%	17,5%	17,5%	0,0%	
99	Banmédica	50.792.753	49.306.047	103,0%	62.686.382	72.115.180	61.477.482	102,0%	23,4%	24,7%	-1,0%	
107	Consalud	25.909.683	25.344.347	102,2%	35.816.796	41.418.512	35.554.804	100,7%	38,2%	40,3%	-1,5%	
Total isapre abiertas		215.174.863	206.118.827	104,4%	260.131.450	297.034.655	251.844.520	103,3%	20,9%	22,2%	-1,1%	
62	San Lorenzo	624.143	394.644	158,2%	456.104	454.997	329.341	138,5%	-26,9%	-16,5%	-12,4%	
63	Fusat	1.749.106	1.634.964	107,0%	1.555.129	1.419.491	1.308.389	118,9%	-11,1%	-20,0%	11,1%	
65	Chuquicamata	1.845.327	1.841.824	100,2%	2.974.058	3.154.122	2.960.401	100,5%	61,2%	60,7%	0,3%	
68	Río Blanco	523.046	428.577	122,0%	590.882	616.725	589.102	100,3%	13,0%	37,5%	-17,8%	
76	Fundación	3.095.875	2.733.777	113,2%	3.205.615	3.118.366	2.631.895	121,8%	3,5%	-3,7%	7,6%	
94	Cruz del Norte	227.396	204.566	111,2%	259.567	282.108	258.516	100,4%	14,1%	26,4%	-9,7%	
Total isapres cerradas		8.064.894	7.238.352	111,4%	9.041.355	9.045.809	8.077.644	111,9%	12,1%	11,6%	0,5%	
Total sistema		223.239.756	213.357.179	104,6%	269.172.806	306.080.464	259.922.164	103,6%	20,6%	21,8%	-1,0%	

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) >= 100%.
 Cifras expresadas en miles de pesos de septiembre 2012.
 Garantía informada por custodio y valorizada al 20 de noviembre de 2012.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de septiembre 2012 y a lo informado por los Custodios al 20 de noviembre de 2012.